Cabildo / Estando en las Salas Capitulares de esta de Mazarron y Junio de mil setecientos Sesenta y Nueve años los S.res D. Fines de Vivanco Alcalde ordinario por S. M. D. Alonso Granados, D. Fines de Vivanco Alvarez, D. Lorenzo Landin Pellizer, D.n Alfonso Vidal, y D. Miguel de Landes Regidores Diputados del comun con asistencia del Regidor Fiel executor de la Rl. Justicia, por hallarse para todo lo que en este Cabildo se hara ocupado. se trataron y acordo lo siguiente.

Acuerdo // En este Ayuntamiento se leyo un Memorial dado por Gabriel Vivanco vez.o de esta Villa haziendo relacion, que como Justicia en el tiempo que habia gobernado la Alcaldia mayor de esta Villa que se le habia echo por su Ayuntamiento y seguia por el Consejo decreto del S.r Intendente de esta Provincia, Corregidor de la Ciudad de Murcia con fecha de veinte y quatro del presente mes pasado Julio. Concluye pidiendo que en su virtud se le de por libre del dicho Nombramiento Respecto que el Subdelegado de Justicia para la Valenta de las Primeras Alcabalas que hizo de su empleo, quando se le hizo saber y no quando despues de obtenido el decreto del dicho S.r Intendente, y presentado en el Ayuntamiento comparecio el Susodicho, en las Salas Capitulares, y se ofrecio voluntariamente a servir el empleo en este presente